

nes Públicas en materia de farmacia, atención a la salud a colectivos sensibles con problemas de salud, salud pública:

-1 punto por cada año de experiencia hasta un máximo de 10 puntos.

d) Por cursos recibidos en materia de atención a drogodependientes, salud pública, ordenación farmacéutica, prevención y protección de la salud, gestión medioambiental.

- 0,05 puntos por cada hora de curso de 20 horas o más de duración con un máximo de 20 puntos.

e) Poseer otros Títulos Universitarios relacionados con la materia, hasta un máximo de 10 puntos.

-5 puntos por Titulado Superior Universitario relacionado con la ciencias de la Salud .

-1 punto por otros Títulos Universitarios relacionados con la ciencias de la Salud.

Para la adjudicación del puesto convocado, el aspirante deberá obtener una puntuación mínima de 10 puntos.

CALIFICACIÓN DEL CONCURSO

La calificación vendrá determinada por la suma total de los puntos obtenidos en cada apartados del concurso siendo seleccionado el aspirante que obtenga mayor puntuación total.

En caso de empate se resolverá teniendo en cuenta la mayor puntuación obtenida en el apartado e) . De continuar el empate se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en el apartado c).

En lo no previsto en las presentes bases, el proceso selectivo se regirá por la Normas Generales publicadas en el B.O.M.E., número 3.817 de 16 de octubre de 2001.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla y Tablón de Edictos de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de la citada plaza.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad."

Melilla, 26 de mayo de 2006.

La Secretaria Técnica.

M^a. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1240.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 11 de mayo de 2006 registrada al número 824, ha dispuesto lo siguiente:

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional y habiéndose resuelto las presentadas por la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2005, VENGO EN DISPONER, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de las Bases de la convocatoria, publicadas en el B.O.M.E., extraordinario número 10, de 25 de abril de 2005, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista definitiva resultante de la baremación de la categoría de de Diplomado en Ciencias Empresariales: